

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 097

FECHA DEL ESTADO: 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2021-00120	EJECUTIVO CIVIL	BANCO POPULAR S.A	LUIS ALBERTO VANEGAS RAMIREZ	1/09/2023	ACEPTA RENUNCIA A PODER, RECONOCE PERSONERÍA Y NIEGA SOLICITUD
2021-00184	ORDINARIO LABORAL	NOLBERTO ESPINOSA LOPEZ	FUREL S.A. Y OTRA	1/09/2023	TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA, REFORMA Y LLAMAMIENTO POR PARTE DE FUREL SA , TIENE POR CONTESTADA LA REFORMA POR AZTECA TELECOMUNICACIONES SA , DISPONE CORRER TRASLADO PRO SECRETARIA, CONVOCA AUDIENCIA
2022-00119	ORDINARIO LABORAL	BLANCA ISABEL OCAMPO	NEPSA DEL QUINDÍO S.A. E.S.P	1/09/2023	TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO Y DISPONE CORRER TRASLADO PARA REFORMA DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.

CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com//meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a	ictocalarca@condel.ramajudicial.gov.co

12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

juicioarbitral@censoj.tamajucal.gov.co